



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2022

RES. H. N° 2144/22

Expte. N° 5067/22

VISTO:

La Nota N°2295/22 presentada por la Prof. Ana Muller mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación semiexclusiva de la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en razones de índole personal.

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en las reglamentaciones vigentes.

QUE no se dispuso del tiempo material para su tratamiento por parte de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por lo que fue considerado sobre tablas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Ana Muller, DNI 28.634.605 licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 13/12/22 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a la establecido por el Artículo 15° Inc. c) de la Resolución R.343/83 y en el Artículo 49° del Dto.1246/15-CCT.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Md. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa